



APLICACIÓN DE CLAUSULA DE REVISION Y AUMENTOS SALARIALES PARA EL AÑO 2026.

Madrid, 28 de enero de 2026

Compañeros, compañeras:

Finalizado el año, es momento de hacer balance y, esta vez, podemos trasladaros un mensaje claro y positivo: hemos conseguido avances salariales reales gracias a la negociación y a la fuerza colectiva de la plantilla.

Como todos sabéis, para el año 2025 se pactó un incremento salarial del 2,0 %, junto con una cláusula de revisión salarial que se activaría si el IPC superaba dicho porcentaje.

Una vez publicado el dato oficial por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC se ha situado en el 2,9 %, por lo que se **activa automáticamente la cláusula de revisión**, aplicándose la diferencia del 0,9 % adicional con efectos desde el 1 de enero de 2026.

Esto supone que hemos protegido completamente el poder adquisitivo de toda la plantilla, garantizando que ninguna persona trabajadora de esta empresa pierda salario frente a la inflación.

Además, la negociación de salarios mantenida con la Dirección nos ha permitido seguir avanzando y consolidar nuevas cantidades salariales, de modo que para el año 2026 hemos acordado **una subida del 2,9 %** y también el **incremento de la gratificación (art 28 bis)** consolidada, quedando establecida en un mínimo de **160 €**, pendiente de los resultados de las cuentas anuales tal y como recoge el artículo 28 bis del Convenio, lo que supone un avance real y tangible en nuestras condiciones económicas.

Por tanto, un aumento sobre salarios y conceptos salariales **adicional al 0.9 % del IPC de 2025**.

Iniciamos el año en un contexto en el que la empresa continúa disfrutando de una situación económica muy favorable, reforzada además por la aplicación de la nueva ITC. Por ello, entendemos que estas mejoras son justas, necesarias y coherentes con la realidad de la empresa.

No debemos olvidar que 2026 será un año clave, ya que afrontaremos la negociación del próximo convenio colectivo de 2027 y sucesivos años. Partimos de una posición más fuerte gracias a lo conseguido, la unidad sindical será fundamental para seguir avanzando y defender nuestro convenio.

Seguimos avanzando. Seguimos ganando derechos.

Parte Social Mesa Negociadora.